CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINAS Y RESMAS DE PAPEL"

CONTRATO Nº 06-07/2019

Entre la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en el Campus Universitario – Barrio Ytororó de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón Martínez, con Cédula de Identidad N° 708.147, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la EMPRESA HG IMPORT de Héctor Ramón Gutiérrez Ferreiro, con RUC 1966119-3, domiciliada en la calle Tacuary e/Avda. Irala y Antequera de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.
EL PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA OFICINA Y RESMAS DE PAPEL.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) [(agregar aquí cualquier otro/s documento(s)].

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°361.658. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa Nº 07/2019, convocado por la *UOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 99/2019. ----------

HG IMPORT
RUC: 1966119-3

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ItemS	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	LOTE N° 3 - ADQ. DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER					
1	TONER IMPRESORA HP LASERJET P2015 - Original	Multiprint	China	2	390.000	780.000
2	TONER IMPRESORA HP LASERJET P1505 - Original	Multiprint	China	6	390.000	2.340.000
3	TONER IMPRESORA HP LASERJET PRO M15W - Original	Multiprint	China	8	390.000	3.120.000
4	TONER IMPRESORA HP LASERJET 2055DN - Original	Multiprint	China	10	390.000	3.900.000
5	TONER IMPRESORA CANON IMAGE CLASS LBP151 dw - Original	Multiprint	China	6	790.000	4.740.000
6	TONER IMPRESORA HP LASERJET P1102 W - Original	Multiprint	China	3	390.000	1.170.000
7	TONER GENUINO PARA FOTOCOPIADORA CANON IMAGE RUNNER 2525 negro original	Multiprint	China	3	490.000	1.470.000
8	TONER GENUINO PARA FOTOCOPIADORA CANON IMAGE RUNNER 1435 negro original	Canon	Tokio	3	490.000	1.470.000
9	Cartucho para HP Deskjet J3680 All-in-One Negro Original	HP	Malasia	10	115.000	1.150.000
10	Cartucho para HP Deskjet J3680 All-in-One - Tricolor original	HP	Malasia	10	130.000	1.300.000
11	Cartucho para HP OfficeJet 4255 All-in-One Negro Original	HP	Malasia	3	115.000	345.000
12	Cartucho para HP OfficeJet 4255 All-in-One Tricolor Original	HP	Malasia	3	130.000	390.000
13	Cartucho para Impresora HP Deskjet 840 C Negro Original	HP	Malasia	5	115.000	575.000
14	Cartucho para Impresora HP Deskjet 840 C Tricolor Original	HP	Malasia	5	130.000	650.000
15	Cartucho para Impresora HP Photosmart C4680 Negro - Original	HP	Malasia	8	115.000	920.000
16	Cartucho para Impresora HP Photosmart C4680 Color - Original	HP	Malasia	8	130.000	1.040.000
17	Cartucho para Impresora HP Deskjet ink Advantage - Negro - Original	HP	Malasia	8	115.000	920.000
18	Cartucho para Impresora HP Deskjet ink Advantage - tricolor - Original	HP	Malasia	8	130.000	1.040.000
19	Cartucho para Impresora HP Deskjet 1015 - Negro Original	HP	Malasia	8	115.000	920.000
20	Cartucho para Impresora HP Deskjet 1015 - Tricolor Original	HP	Malasia	8	130.000	1.040.000
	TOTAL LOTE 3					**29.280.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G.29.280.000 (Guaraníes Veintinueve millones doscientos ochenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Campus Universitario – Barrio Ytororó. ---------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

HG IMPORT
RUC: 19661193

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay el día veinticuatro del mes de mayo del año dos mil diecinueve. ----------

HG IMPORT
RUC: 1966119-3

Héctor Ramón Gutiérrez Ferreiro
Proveedor

Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón M.
Decano